REPORTE MENSUAL
ERNC

Febrero 2026 • Vol. Nº114

energía tmujer

CNE COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Ministerio de Energía
Gobierno de Chile

NOTICIAS DESTACADAS

Durante el último mes de Febrero, el sector energético estuvo marcado por una serie de hitos que materializaron el trabajo realizado desde la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Energía. Entre las distintas instancias a destacar se encuentran:

CNE actualiza Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD

La Comisión Nacional de Energía (CNE) anunció la publicación de la modificación normativa de la Norma Técnica de Conexión y Operación de Pequeños Medios de Generación Distribuida en instalaciones de Media Tensión (NTCO PMGD).

El principal objetivo de esta actualización es adecuar el marco regulatorio actual en materias de operación, monitoreo y control de los PMGD, en línea con lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 88 de 2019 del Ministerio de Energía, que aprueba el Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala.

Entre los cambios introducidos destacan la incorporación de nuevos criterios para el tratamiento de congestiones en el sistema de transmisión zonal, otorgando mayor flexibilidad en su evaluación; una regulación específica para PMGD con sistemas de almacenamiento, mediante bloques horarios de inyección que permiten una integración más eficiente y segura, evitando sobrecargas en la red; un procedimiento estandarizado para evaluar coincidencias de inyección en horarios críticos, reforzando la seguridad y confiabilidad del sistema eléctrico; y nuevas exigencias en el Capítulo 9 respecto de la operación, monitoreo, control y coordinación de los PMGD con los agentes del mercado, contribuyendo a una integración ordenada y sostenible de estos proyectos en la red de distribución.

Asimismo, la CNE destacó que se encuentran permanentemente analizando los requerimientos normativos necesarios para el correcto funcionamiento del sector eléctrico y que, de ser pertinente, iniciarán nuevos procedimientos regulatorios.

Los antecedentes relativos a esta modificación están disponibles en: https://www.cne.cl/normativas/electrica/normas-tecnicas/

Diario Oficial:

–https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2026/02/19/44380/01/2768142.pdf

–https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2026/02/19/44380/01/2768120.pdf

Fuente: Comisión Nacional de Energía

Ministerio de Energía fortalece las capacidades humanas en hidrógeno verde

El Proyecto Team Europe para el Desarrollo del Hidrógeno Renovable en Chile, financiado por Euroclima a través de AECID y apoyado por el Ministerio de Energía y la AGCID, implementó entre 2024 y 2026 un ambicioso programa de fortalecimiento de capacidades. Esta iniciativa buscó integrar la academia y el sector público para preparar al país ante el despliegue de la industria del hidrógeno verde.

La colaboración con universidades regionales fue fundamental. Con la Universidad de Magallanes se impartió un diplomado sobre tecnologías de producción, enfocado en la evaluación ambiental para el SEIA en la zona austral. Por su parte, la Universidad de Antofagasta dictó la segunda versión del Diplomado en Hidrógeno Solar, optimizando competencias técnicas y regulatorias para proyectos en entornos mineros y de alta radiación. Finalmente, la Universidad de Santiago (USACH) lideró un programa sobre hidrógeno verde y sus derivados, centrado en políticas públicas y transición energética.

La dimensión internacional se materializó mediante dos giras técnicas a España. La primera permitió a académicos chilenos visitar el Centro Nacional del Hidrógeno en Puertollano, promoviendo la investigación aplicada y alianzas globales. La segunda, denominada "Train the Trainers", capacitó en Madrid a docentes de educación técnica-profesional sobre la cadena de valor del hidrógeno, asegurando que la formación técnica responda a las necesidades industriales del territorio.

Estas acciones resultan estratégicas para la implementación del Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023–2026. Al transformar la cooperación internacional en competencias concretas y redes de colaboración, el proyecto establece condiciones habilitantes esenciales. En definitiva, esta sinergia entre instituciones europeas y chilenas no solo fortalece la política pública nacional, sino que también posiciona a Chile como un actor clave en la transición energética global mediante la creación de capital humano altamente especializado y marcos regulatorios muy robustos.

Fuente: Ministerio de Energía

RESUMEN

El mes de enero de 2026 finalizó con 196 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución Nº 57/2026, de 30 de enero de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En ella se señala que la fecha límite para la entrada en operación de los proyectos sería junio de 2027.

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 51% (19.097 MW) respecto a la capacidad total instalada, con casi un 99,8% conectado al Sistema Eléctrico Nacional.

La inyección de centrales ERNC del SEN a la matriz durante el mes de enero de 2026 fue de 3.681GWh, lo cual corresponde a un 49% de la generación total.

En lo que respecta al cumplimiento de ley ERNC, en el mes de diciembre de 2025, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 1.303 GWh y la energía reconocida fue de 3.774 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 2.305 GWh a partir de parques solares, 1.131 GWh con energía eólica, 198 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 135 GWh a partir de biomasa y 5 GWh con energía geotérmica.

Finalmente, durante el mes de enero, el Servicio de Evaluación Ambiental acogió a evaluación 3 nuevas iniciativas de proyectos ERNC, correspondientes a un total de 440 MW que equivalen a 695 MMUSD de inversión. En tanto, otorgó 8 Resoluciones de Calificación Ambiental favorables, correspondientes a 1.005 MW, que equivalen a 1.472 MMUSD de inversión.

Cuadro Resumen—Estado de Proyectos ERNC

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación (3) [MW]
Biomasa (4)	*666*	*0*	*3*	*0*	*0*
Eólica	*5.862*	*0*	*841*	*19.370*	*5.541*
Geotermia	*84*	*0*	*0*	*155*	*0*
Mini Hidro (5)	*643*	*0*	*36*	*716*	*1*
Solar - PV	*11.735*	*9*	*4.289*	*50.647*	*5.830*
Solar - CSP	*108*	*0*	*0*	*2.622*	*0*
Total	*19.097*	*9*	*5.170*	*73.511*	*11.373*

Fuente: CNE, Ministerio de Energía, Coordinador Eléctrico Nacional.

(1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.

(2) Considera el registro histórico de todos los proyectos ERNC aprobados hasta el mes de enero de 2026.

(3) Considera los proyectos que actualmente se encuentran en etapa de calificación, independiente de su fecha de ingreso a evaluación.

(4) Considera los proyectos de biogás.

(5) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.

TABLA DE CONTENIDOS

Estado de Proyectos **5**
1. Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción 5
2. Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica 5
3. Generación Eléctrica SEN 6
4. Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698 6

Proyectos en Evaluación Ambiental **7**
1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental 7
2. Proyectos en Evaluación Ambiental 7
3. Proyectos con RCA Aprobada 8

Concesiones de Energía Geotérmica **9**
1. Concesiones de Exploración Vigentes 9
2. Concesiones de Explotación Vigentes 9

Ley de Generación Distribuida **10**
1. Instalaciones Declaradas ante la SEC 10

Electromovilidad **11**
1. Cargadores Públicos Instalados 11
2. Electroterminales Operativos Transporte Público 12

ESTADO DE PROYECTOS

1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 57/2026, de 30 de enero, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que "Declara y actualiza instalaciones de generación y proyectos en construcción", se tiene que a enero de 2026 hay un total de 196 proyectos ERNC* en etapa de construcción, sumando un total de 5.170 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre junio 2021 y septiembre 2028.

Proyectos ERNC declarados en construcción

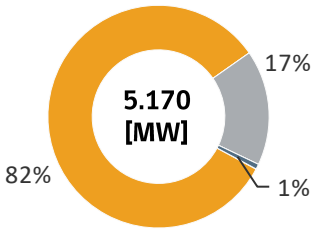

Proyección según fecha estimada interconexión

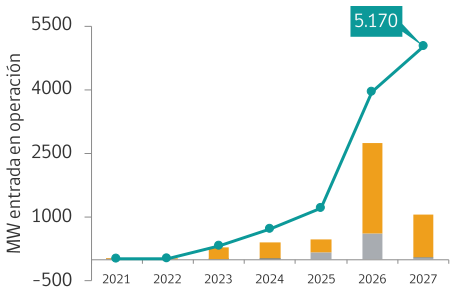

Fuente: CNE. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

(*) No incluye proyectos exclusivo de sistemas de almacenamiento

2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

La potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, a enero de 2026, asciende a un total de 19.097 MW (1). De dicho valor 19.055 MW se ubican en el SEN. El restante 0,2% (30 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,06% (12 MW) en Magallanes. La capacidad ERNC instalada corresponde a un 51% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.

Capacidad Instalada Neta ERNC

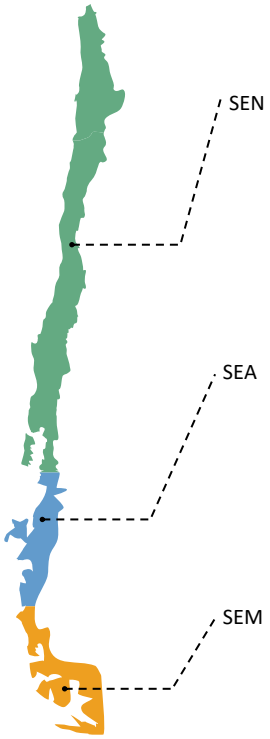

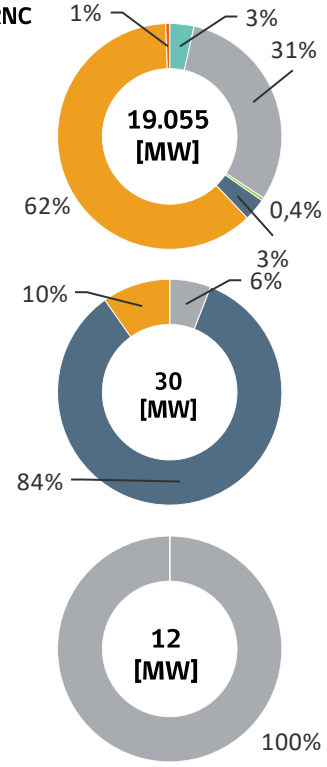

ERNC dentro de la Matriz Nacional

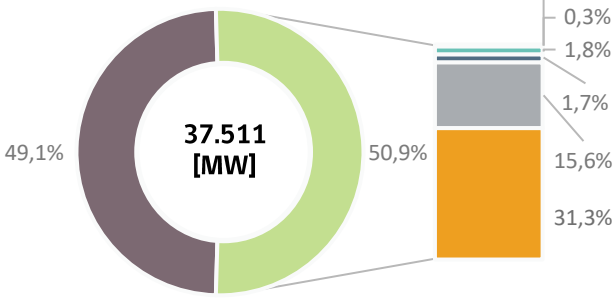

Fuente: Infotécnica- CEN. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado. Fecha último dato: 19/02/2026

(1) El total de capacidad instalada neta ERNC no considera el sistema de "Los Lagos" (2,3 MW).

3 Generación Eléctrica SEN

La generación fue de 7.475 GWh durante el mes de enero de 2026. De este valor, 3.681 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC. Cabe destacar que se contemplan todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.

Al analizar por tecnología, se observa que un 64,5% (2.373 GWh) fue solar fotovoltaica, 26,4% (973 GWh) de generación eólica, 4,1% (151 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 4,8% (175 GWh) de inyección en base a centrales biomasa y 0,2% (9 GWh) de generación geotérmica.

Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC

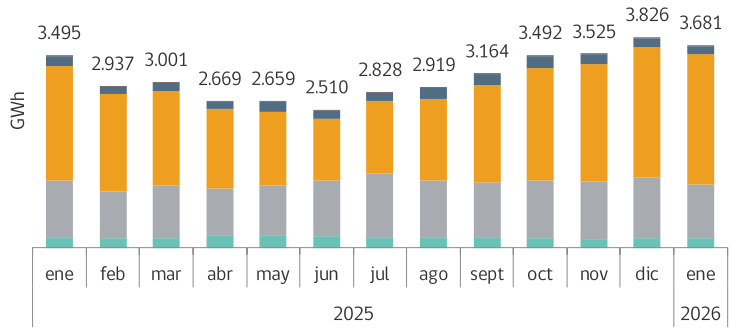

Variación Generación ERNC por Tecnología

Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual	
Biomasa	175	▲	0,5%	▼	-10,3%
Eólica	973	▼	-12,5%	▼	-5,7%
Solar - PV	2.373	▲	0,6%	▲	13,8%
Solar - CSP	0	▬	0%	▬	0%
Mini Hidráulica de Pasada	151	▼	-13,7%	▼	-11,1%
Geotermica	9	▲	40,8%	▼	-28,7%

Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta [GWh]

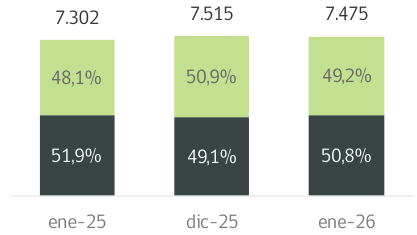

Variación Generación por Fuente de Energía

Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual	
Convencional	3.794	▲	2,8%	▲	0,1%
ERNC	3.681	▼	-3,8%	▲	4,8%
Total general	7.475	▼	-0,5%	▲	2,4%

Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de diciembre de 2025, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 1.303 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 3.774 GWh, lo que representa un 289,6% de cumplimiento. Lo cual se divide en 2.305 GWh solares, 1.131 GWh a partir de energía eólica, 198 GWh de centrales mini hidro, 135 GWh de inyección de biomasa y 5 GWh geotérmica.

Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología [GWh]

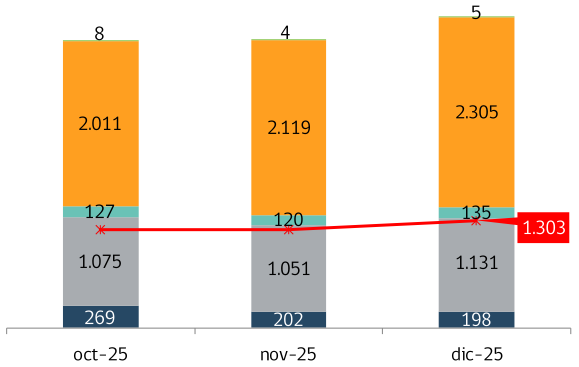

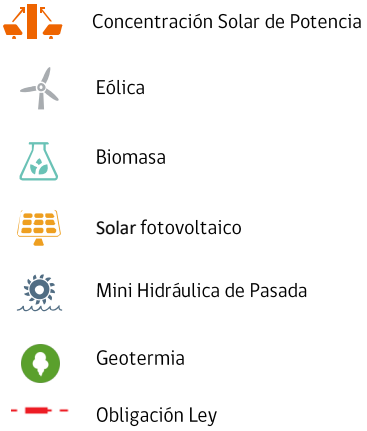

Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de enero, el Sistema de Evaluación Ambiental acogió 3 nuevos proyectos ERNC a calificación. De los cuales, 2 proyectos son solares fotovoltaicos y 1 proyecto es eólico; que en su conjunto suman 440 MW , y que equivalen a una inversión de 695 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Eólica	Interregional	Parque Eolico Tulipanes SpA	Parque Eólico Tulipanes	06/01/2026	410	625	Ver	Si
Solar - PV	XIV	PSF BESS Puile SpA	PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO Y DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA PUILE	22/01/2026	9	20	Ver	Si
Solar - PV	VII	Wpd Inambú SpA	Parque Fotovoltaico Inambú	07/01/2026	21	50	Ver	Si

Notas:

1) Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación ambiental de los proyectos.

2) La columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A enero de 2026, se registran 92 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). De estos, hay 19 parques eólicos, 71 solares fotovoltaicas y 2 mini-hidro. En su conjunto, suman 11.373 MW y corresponden a 42.390 MMUSD de inversión.

Distribución de Proyectos ERNC según Potencia e Inversión

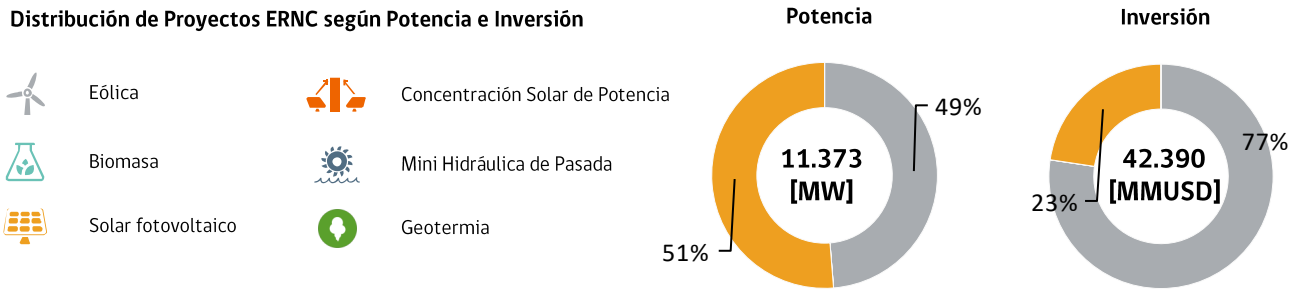

Nota:

1) Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación ambiental de los proyectos ERNC.

2) Los valores de MW e inversión incluyen los proyectos ERNC destinados a producir hidrógeno y/o amoníaco verde.

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

3. Proyectos con RCA Aprobada

Durante el mes de enero, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 8 nuevas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorables en proyectos ERNC. De los cuales, 7 proyectos son solares fotovoltaicos y 1 proyecto es eólico; que en su conjunto suman 1.005 MW, y que equivale a una inversión de 1.472 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Aprobación	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Eólica	VII	Colbún S.A.	Parque Eólico Junquillos	06/01/2026	475	570	Ver	Si
Solar - PV	VI	PFV PORTEZUELO SPA	Parque Fotovoltaico PMGD Portezuelo	30/01/2026	9	15	Ver	Si
Solar - PV	IV	PFV Limarí Solar SpA	Parque Fotovoltaico Lagunillas 94,5 MW y Línea Eléctrica Lagunillas - La Ruca 220 kV	29/01/2026	95	150	Ver	Si
Solar - PV	VI	CVE Proyecto Cincuenta SpA	Parque Fotovoltaico Hacienda Tagua Tagua	27/01/2026	11	11	Ver	Si
Solar - PV	I	Minerva SpA	Parque Fotovoltaico con Capacidad de Almacenamiento Minerva	26/01/2026	18	28	Ver	Si
Solar - PV	I	Parque Fotovoltaico Pita Solar SpA	Parque fotovoltaico y línea de transmisión Pita Solar	26/01/2026	192	320	Ver	Si
Solar - PV	RM	Pacific Hydro Chile S.A	Parque Fotovoltaico Don Patricio	07/01/2026	200	368	Ver	Si
Solar - PV	IV	The Association of Universities for Research in Astronomy Inc.	Parque Fotovoltaico y sistema de almacenamiento para el suministro eléctrico a los telescopios SOAR, Gemini Sur y Rubin	06/01/2026	5	10	Ver	Si

Nota: la columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

La gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEA durante los últimos 13 meses. En el primer gráfico se advierte que la inversión total acumulada de todos los proyectos aprobados durante este período equivale a 15.243 MMUSD; en el segundo, la potencia ERNC aprobada fue de 10.029 MW, lo que equivale a un 103,1% del total de la potencia aprobada. Estos gráficos no incluyen proyectos de tecnología mixta como es el caso de los parques eólicos - solares.

Evolución de inversión ERNC– Proyectos con RCA aprobada en los últimos 13 meses

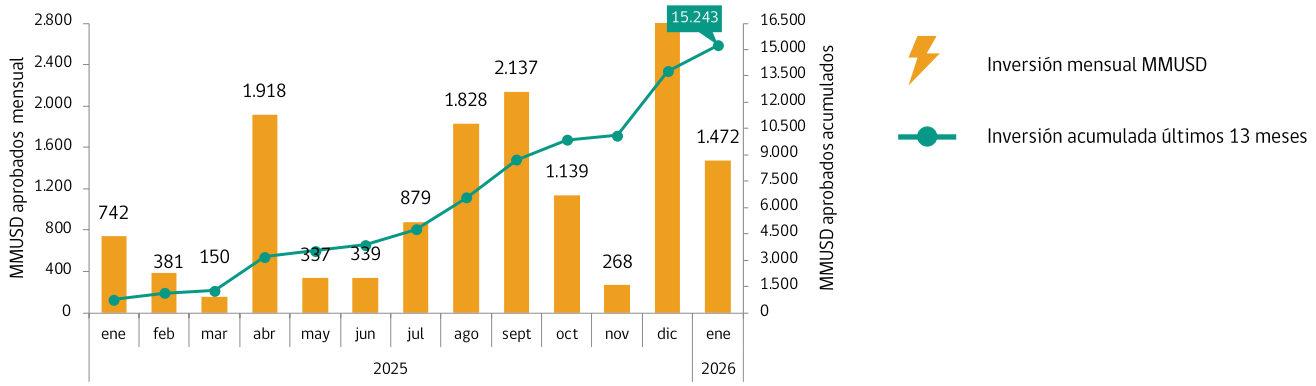

Evolución de Potencia – Proyectos ERNC con RCA aprobada en los últimos 13 meses

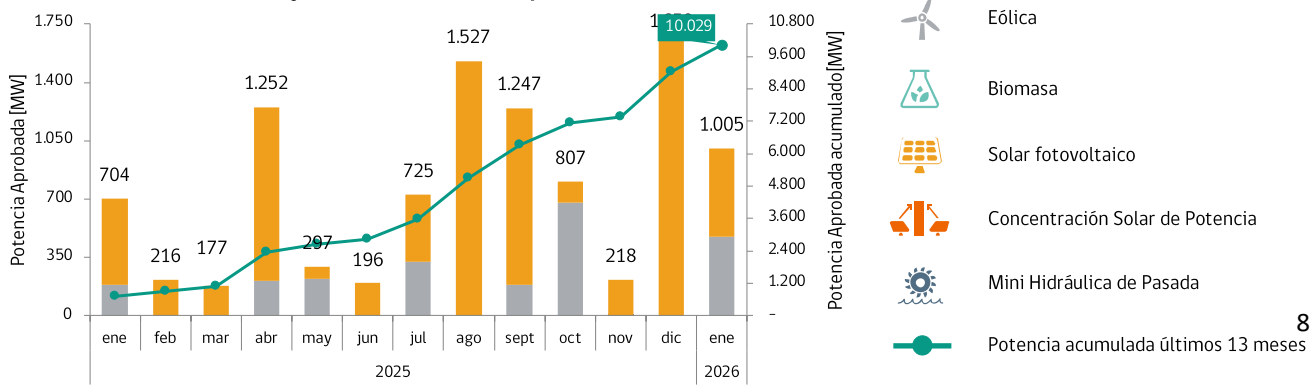

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain:

CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de exploración y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, en donde se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de un sistema de aprovechamiento de energía geotérmica para usos directos o de generación de electricidad. En consecuencia, la concesión de explotación confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites y esta amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto que la constituya.

A continuación se presentan las Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmicas Vigentes al 19 de febrero de 2026:

1. Concesiones de Exploración Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie
AZUFRES	TRANSMARK CHILE SPA	DEL LIBERTADOR GENERARL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	13.000
CACHAPOAL	TRANSMARK CHILE SPA	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CACHAPOAL	MACHALÍ	22.100
CORDILLERA	TRANSMARK CHILE SPA	DEL LIBERTADOR GENERARL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.000

2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE ATACAMA	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑÍA DE ENERGÍA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
OLCA	COMPAÑÍA MINERADOÑA INES DE COLLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL -EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑÍA DE ENERGÍA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
TINGUIRIRICA	ENERGÍA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: Ministerio de Energía. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley, debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

A continuación se presenta el listado de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde enero de 2025 hasta enero de 2026.

1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC

Evolución Potencia e Instalaciones Inscritas

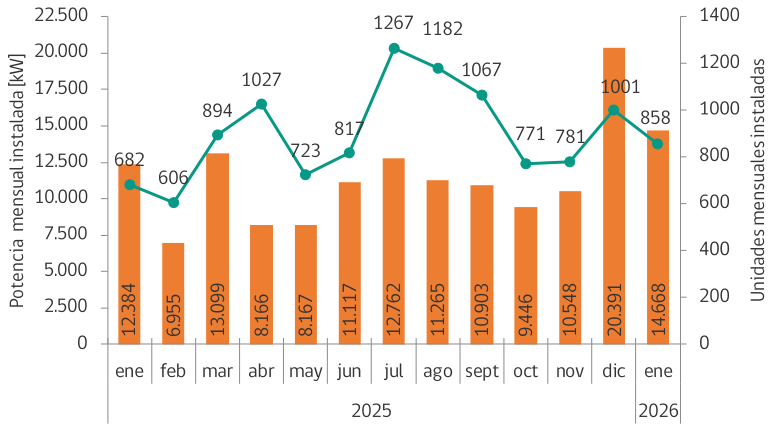

Potencia [kW]		Mensual	Anual
Inscrita-mes	14.668	-28%	18%
Acumulada Total	460.294	3,3%	43%

Cantidad [uds.]		Mensual	Anual
Instaladas-mes	858	-14%	26%
Acumulada Total	38.907	2,3%	39%

Potencia Total Inscrita por Región [kW]

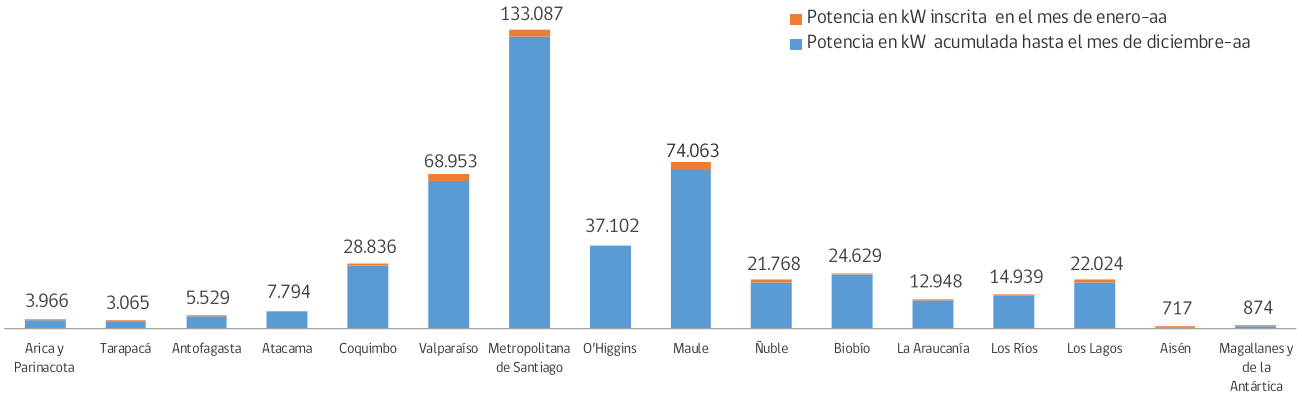

Fuente: SEC Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transportes, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadores eléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

1. Instalaciones Públicas Instaladas

Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (DS 8/2019*), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

A continuación, se presenta el listado de las instalaciones de consumo de energía eléctrica destinadas a la recarga de vehículos eléctricos ubicadas en lugares públicos inscritas ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde diciembre 2024 hasta diciembre 2025 (**).

Evolución Cantidad de Instalaciones Públicas Instalados

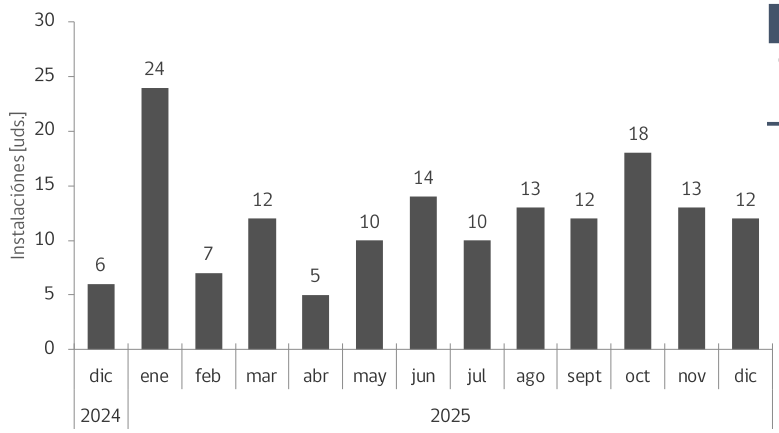

Cantidad [uds.]		Mensual	Anual
Instalaciones-mes	12	-8%	100%
Acumulada Total	582	2,1%	35%

Evolución Potencia Instalada

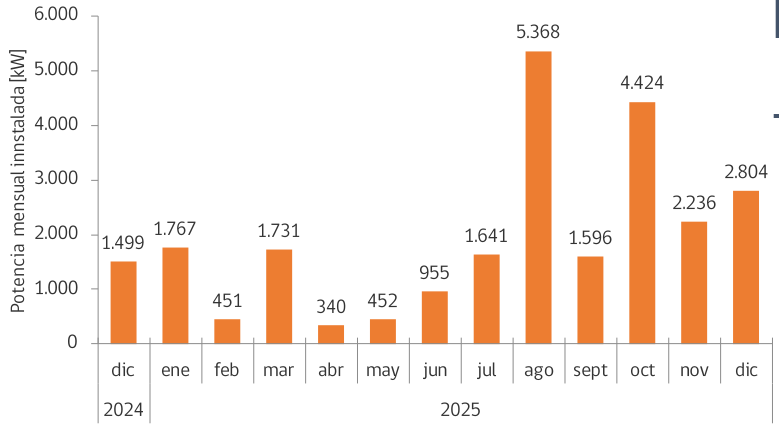

Potencia [kW]		Mensual	Anual
Inscrita-mes	2.804	25%	87%
Acumulada Total	50.529	5,9%	89%

Fuente: SEC Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

(*) Que reemplaza la Norma Eléctrica NCh4/2003 y actualiza los Pliegos Técnicos asociados a las instalaciones eléctricas, dentro de los cuales se incluye el RIC15 vinculado a Infraestructura de carga de vehículos eléctricos y la Resolución Exenta N° 26.804 de la SEC, con fecha de 25 de Julio de 2024, que "Establece procedimiento electrónico de emisión y registro de certificados de productos de combustibles, que se indican". Ver

(**) Es decir, no considera centros de carga de transporte público, electroterminales ni instalaciones privadas

2. Electroterminales Operativos Transporte Público

Registro Electroterminales Operativos RED Movilidad en Región Metropolitana

El Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) es el organismo encargado de articular, coordinar y supervisar las acciones, programas y medidas tendientes a gestionar el transporte público mayor de la ciudad de Santiago, derivadas de las acciones propias, así como de diversos sectores y entes públicos y privados.

A continuación, se muestran datos entregados por DTPM respecto a Electroterminales Operativos RED Movilidad de la Región Metropolitana. Estos datos fueron actualizados a Febrero de 2026.

Información georreferenciada de los Electroterminales puede ser visualizada en el siguiente enlace.

Comuna	# Electroterminales	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Cerrillos	1	9	1.154	32
Cerro Navia	2	57	2.596	167
Estación Central	1	12	1.539	83
Huechuraba	5	52	8.742	321
La Florida	2	25	4.725	125
La Pintana	3	57	8.134	186
Las Condes	1	17	1.360	51
Lo Prado	1	6	960	32
Maipú	6	217	27.713	694
Peñalolén	4	127	15.597	420
Pudahuel	4	102	10.253	366
Puente Alto	7	126	20.999	600
Quilicura	3	58	7.427	353
Renca	1	17	2.765	80
San Bernardo	4	79	10.877	339
Total	45	961	124.841	3.849

Fuente: DTPM. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

Registro Electroterminales Operativos Regiones

La División de Transporte Público Regional (DTPR) tiene la misión de garantizar el desarrollo de sistemas de transporte accesibles, eficientes, seguros y sustentables, para contribuir la integración territorial del país. A Febrero de 2026, en regiones, se registran los siguientes Centros de Cargas:

Comuna	# Electroterminales	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Antofagasta	1	10	1.760	40
Copiapó	1	23	3.500	121
Coquimbo	1	11	1650	42
Valparaíso	1	3	1.080	44
Total	**4**	**47**	**7.990**	**247**

Fuente: DTPR. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

Asimismo, en "Renueva tu Micro", se registran en operación los siguientes proyectos:

Comuna	# Electroterminales	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Arica	1	3	480	12
Iquique	1	5	800	24
Antofagasta	2	4	630	20
Rancagua	2	3	1.250	10
Concepción	1	2	600	16
Temuco	1	2	300	8
Puerto Montt	1	2	250	8
Total	**9**	**21**	**4.310**	**98**

S/I: Sin información.

Fuente: DTPR. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,
SANTIAGO CENTRO.
CÓDIGO POSTAL: 8340518
TELÉFONO: +56 22 797 2600

Energía Abierta

Energía Maps